

Comunicado
de prensa N°



54
Años

117

PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 01 de diciembre de 2017. A continuación, publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo para el pago de los contratos en la gerencia complejo Barrancabermeja.

FIRMA: ALARCON POVEDA CONSTRUCTORES LTDA
CONTRATO: 3000128
OBJETO: “SERVICIO DE APOYO Y FACILIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO A PARADAS DE PLANTA DE LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL, UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER- COLOMBIA.

FIRMA: CLINICA ODONTÓLOGOS ESPECIALISTAS S.A.S
CONTRATO: 3003002
OBJETO: “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES: REHABILITACIÓN ORAL, ENDODONCIA, ORTODONCIA CORRECTIVA, PERIODONCIA, A LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE SALUD DE ECOPETROL S.A. DURANTE LAS VIGENCIAS 2016-2017”

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todas las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.